



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0817/10/19

Oficio N°: SG.LP.08-2019/4038

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de noviembre de 2019

EJIDO EL TERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/69 de fecha 18 de Junio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL TERRERO, Guerrero, P-08-031-TER-001/13, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 35.000 Metros cúbicos rollo	4	1	4	22006554	22006557
EJIDO EL TERRERO, Guerrero, P-08-031-TER-001/13, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 19.000 Metros cúbicos	2	1	2	22006558	22006559
EJIDO EL TERRERO, Guerrero, P-08-031-TER-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 105.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	22006560	22006569
EJIDO EL TERRERO, Guerrero, P-08-031-TER-001/13, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 280.000 Metros cúbicos rollo	28	1	28	22006570	22006597

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Recabi
Dulce
9/12/19



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

15

Estado sanitario del recurso forestal

Predio	Especie aprovechada	Tipo de agente causal	Agente causal	Grado de infestación (%)	Superficie afectada (ha)	Tipo de actividad	Actividad realizada	Método de control
EJIDO EL TERRERO	N/A	N/A	NINGUNO	0.00	0.00	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNO

Observaciones: No se tuvo registro de plagas y enfermedades forestales que dieran origen a notificación de saneamiento

16

Volúmenes cosechados y saldos

Predio	Especie aprovechada (Indicar nombre científico)	Producto	UMM (Unidad Mínima de Manejo, rodal, etc.)	Tratamiento Silvícola	Superficie de tratamiento (ha)	Volumen cosechado (m ³ , l, kg)	Saldo disponible (m ³ , l, kg)	Precio libre a bordo de brecha (\$)
EJIDO EL TERRERO	PINUS SPP	MADERA EN ROLLO	RODAL	SELECCIÓN Y ACLAREO	53.290	146.00	114.00	
	QUERCUS SPP	MADERA EN ROLLO	RODAL	SELECCIÓN Y ACLAREO	53.290	7.00	47.00	

Observaciones:

SE ANEXA CUADRO DESCRIPTIVO DE VOLUMENES POR RODAL



SEMARNAT
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Contacto:
 Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,
 Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
 Tel. 01 800 0000 247

